

Buenos Aires, 24 de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de útiles de escritorio solicitados por la Prosecretaría de Abastecimiento para reforzar su stock; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

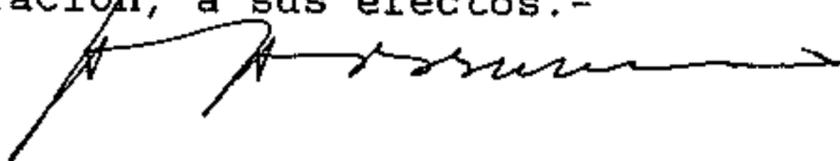
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 635.800.-), de la siguiente manera:

- \$ 30.150.- a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-202);
- \$ 143.700.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 8.050.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- \$ 127.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$ 326.900.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO